

VISTOS: La Ley 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 594 de 2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Sr. Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que se desempeñe en el Liceo Olof Palme.

2. Que mediante memorando N° 940 de 2013, se informa al Sr. Alcalde que la funcionaria no cuenta con licencia de enseñanza media, razón por la cual solicita autorización para efectuar la contratación en calidad de funcionaria de hecho, ya que la prestación fue efectivamente realizada.

3. Que el funcionario no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	GATICA SEPULVEDA HILDA CORINA
RUT	:	[REDACTED]
CARGO	:	AUXILIAR DE SERVICIOS
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	LICEO OLOF PALME
FECHA INICIO	:	17 DE JUNIO DE 2013
FECHA TERMINO	:	07 DE JULIO DE 2013
REMUNERACION	:	\$ 278.724.- IMPONIBLE MENSUALES (Doscientos setenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos)

2° DECLARASE FUNCIONARIA de hecho a doña Hilda Gatica Sepúlveda, en atención a que prestó servicios desde el 17 de junio hasta el 07 de julio de 2013, de acuerdo a los motivos señalados anteriormente.

3° DASE por bien pagadas las remuneraciones percibidas por la funcionaria antes individualizada, por el periodo desde el 17 de junio hasta el 07 de julio de 2013.

4° ESTABLECESE que la persona antes individualizada estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) MANUEL LEON ITURRIETRA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control.
5. Departamento de Educación. (3 c.)
6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
8. Unidad de Licencias Médicas.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-

2013-09-23



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL